TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Teiã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 567 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL SENACSA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 413.197, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 25 de abril de 2022

VISTO: El Memorándum D.O.C. Nº 408/2022, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) – Expediente SAES N° 22.472, los Artículos 20 y 27 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 33 del Decreto Nº 2992/19; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Dirección, por el Memorándum de referencia, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización para la realización del llamado y la conformación del Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL SENACSA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 413.197.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 567 .-

1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL SENACSA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 413.197, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2° Autorizar la realización del presente llamado.

3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas a ser presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL SENACSA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 413.197, integrado de la siguiente manera:

Miembro: Lic. Lourdes Brítez – Coordinación Administrativa y Gestión de Riesgos;

Miembro: Lic. Karina Vera Cisneros – Dirección de Depósito de Bienes e Insumos;

Miembro: Lic. Cristóbal Paredes – Coordinación Administrativa.

Miembro: CP. Gerardo Moreno – Dirección Administrativa.

4° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución a través de adendas, si fuese necesario, a responder las consultas y emitir las aclaraciones que sean planteadas.

5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente